



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 40 03 008 2016 00651 00
Asunto	Adiciona providencia que fija fecha del remate, inclusión del LINK al que podrán acceder a la diligencia.
Demandante	RUBIELA JIMÉNEZ LARREA
Demandado	POMPILIO GUTIERREZ AGUIRRE

Después de haberse fijado el protocolo para llevar a efectos las diligencias de remate por parte de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Medellín, se determinó que las audiencias de remate, conforme estableció el Consejo Superior de la Judicatura, habrán de realizarse de manera simultánea tanto físicas como virtuales, en virtud de ello, atendiendo a que en el presente proceso fue fijada fecha para diligencia de remate, se procederá a adicionar dicha fijación, indicando la dirección electrónica por medio de la cual quienes deseen comparecer de manera virtual pueda acceder a la misma.

Así las cosas, se informa que en el presente proceso la URL/DIRECCIÓN WEB por medio de la cual los interesados podrán comparecer a la audiencia es la siguientes:

<https://call.lifesecloud.com/8256629>

El día de la audiencia en la hora señalada se habilitará el LINK para con ello, garantizar el acceso a la misma.

Para efectos de garantizar la presentación de las posturas virtuales que hagan quienes deseen acudir bajo dicha modalidad, se advierte que aquellas deberán ser remitidas al correo electrónico j09ejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co en dicho mensaje de datos se deberá indicar en el ASUNTO el valor de la postura, el radicado completo y la fecha de la diligencia de remate. Se advierte que la oferta deberá realizarse en formato pdf y deberá estar encriptado para efectos de que se cumpla con la reserva establecida por el artículo 452 del C.G del P.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Una vez allegado el memorial y finalizado el tiempo otorgado para la inserción de las posturas, se requerirá a quienes hayan realizados sus ofertas digitales para que aporten la contraseña del archivo en aras de poder leer el contenido de la oferta realizada, para lo cual deberá estar presente en la respectiva audiencia.

Se advierte que, el presente link e información sobre acceso a la audiencia de remate programada deberá ser incluido en el aviso de remate.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ CECILIA GIRALDO GIRALDO
JUEZ**

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **ESTADOS N° _019**

Fijado hoy por estados electrónicos a las 8:00 AM.

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Secretaría 3D